ALBEMARLE®

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS ANTE ACCIDENTES VEHICULARES Y DERRAMES EN RUTAS, CAMINOS ALEDAÑOS A PLANTA SALAR Y TERRITORIO DE PEINE

1 OBJETIVO

El presente plan de emergencias tiene como objetivo diseñar y poner en funcionamiento una estructura confiable, permanente y con los recursos adecuados, para responder a las situaciones de emergencias que se pudiesen presentar ante la ocurrencia de accidentes vehiculares y derrames en rutas, caminos aledaños a Planta Salar y territorio de Peine.

1.1 Objetivos específicos

- Establecer medidas de control y mitigación, al momento de suscitarse una emergencia, estableciendo responsabilidades y las participaciones de nuestra Brigada de Emergencia dentro y fuera de nuestras instalaciones.

- Recuperar la capacidad operativa controlando y minimizando los efectos de una emergencia o siniestro aplicando las normas y procedimientos establecidos en este Plan.

- Instruir y poner en conocimiento a personal de los peligros inherentes a accidentes vehiculares y derrames en rutas, para que así puedan tomar las medidas preventivas y actuar evitando consecuencias mayores.

- Asignar funciones específicas a la Brigada de Emergencia ante una situación de emergencia para actuar en forma organizada frente a derrames y accidentes vehiculares en ruta. .

- Dar las pautas a seguir ante una situación de emergencia.

- Conocer y evaluar periódicamente los recursos materiales con que se cuenta para enfrentar situaciones de emergencia.

- Establecer canales de comunicación con representantes de la Comunidad de Peine, ante la ocurrencia de emergencias, accidentes vehiculares y derrames u otros eventos señalados en el Plan.

- Establecer mecanismo de difusión y socialización del Plan con la Comunidad de Peine.

2 ALCANCE

El presente plan es aplicable para todas las situaciones de emergencia asociadas a accidentes vehiculares y derrames en rutas que generen un riesgo a las personas.

3 DEFINICIONES

- **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas en este plan.
- **Contingencia:** Posibilidad que algo suceda o no, en especial algo ante lo que se debe prevenir.
- **Emergencia:** Es una catástrofe repentina o un accidente como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños a las personas y/o estructuras y/o medio ambiente.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.
- **Incidente:** Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Vehículo:** Aparato con o sin motor que se mueve sobre el suelo, en el agua o el aire y sirve para transportar cosas o personas, especialmente el de motor que circula por tierra.

4 RESPONSABLIDADES

4.1 Comité Asesor de emergencias

El Comité Asesor de emergencias de Campamento Peine estará conformado por Brigada de Emergencia, el departamento HSS y el área de Relaciones Comunitarias Planta Salar.

4.2 Líder de la brigada de emergencias

Comanda y administra las operaciones de respuesta a emergencia de campo, estableciendo la estrategia e instruyendo las tácticas para el control o mitigación de ésta, de acuerdo con las características y/o condicionantes de la situación.

En su función retroalimentará y recibirá las informaciones del Comité Asesor de emergencias, con quien se apoyará ante las necesidades durante la emergencia.

4.3 Brigada de emergencia

Equipo humano de la Brigada de Emergencias de Albemarle Planta Salar quienes serán especialistas en maniobras de incendio, sustancias químicas y operaciones de rescate de personas.

4.4 Grupo de apoyo interno

El grupo de apoyo interno estará conformado por guardias de seguridad y personal paramédico quienes prestaran el apoyo ante una emergencia, solicitado por el Comité Asesor de emergencias.

4.5 Grupo de apoyo externo

El grupo de apoyo externo está conformado por, Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos y Centro asistencial médico de Peine.

4.6 Paramédicos

Su función será la de apoyar en el área de salud al equipo de rescate cuando haya victimas involucradas en la emergencia.

Coordinará con el Comité Asesor de emergencias cuando sea pertinente requerir más apoyo a las instalaciones, para el traslado de la o las víctimas hasta el centro hospitalario más cercano.

5 DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INSTALACIÓN

5.1 Emplazamiento Pueblo de Peine

El Pueblo de Peine se encuentra a 28 kilómetros de Planta Salar.

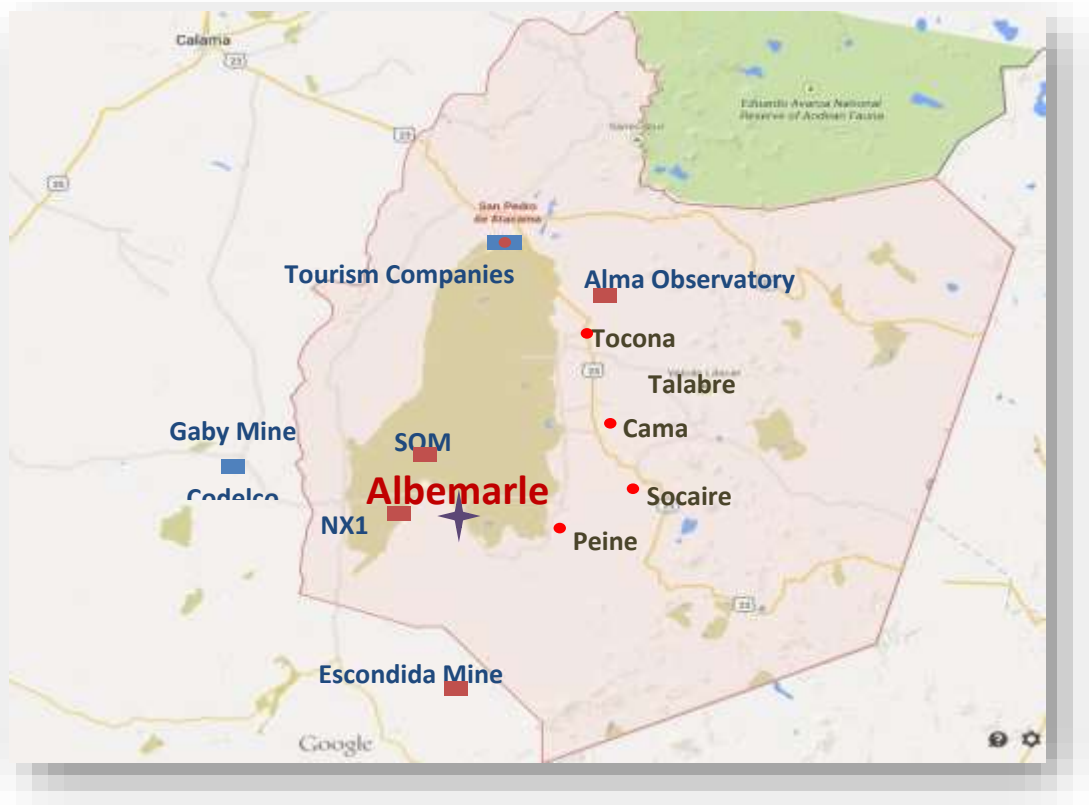

5.2 Cantidad de habitantes

Según información proporcionada por la Comunidad de Peine, serían 600 habitantes. De acuerdo con el último CENSO, más de 1000. Esta sobreestimación se debe a que en la metodología del CENSO se registra como habitante a toda aquella persona que pernocta en una localidad la noche anterior al CENSO.

5.3 Contactos (Presidente Comunidad Peine, Junta Vecinos, Mesa trabajo).

Sra. Amanda Barrera, Presidenta Comunidad Indígena de Peine. Fono: +56 976092455. Email: pdesarrollo.peine@gmail.com

Sr. Orlando Torres, Presidente Junta de Vecinos de Peine. Fono: +56 9 66339602. Email: juntadevecinos.peine@gmail.com

Posta o policlínico Peine. Edith Cruz Mora Fono: +56 981524719. email: postaruralpeine2@gmail.com

El área de Relaciones Comunitarias de Albemarle tendrá la función de comunicar oportunamente al comité asesor de emergencias, sobre los cambios dirigenciales, con el fin de actualizar los datos de contacto.

6 ACCIDENTES VEHICULARES Y DERRAMES EN RUTAS Y CAMINOS ALEDAÑOS A PLANTA SALAR Y TERRITORIO PEINE

6.1 En caso de accidente vehicular

- Identifique el lugar exacto donde ocurre el accidente.
- Identifique el tipo de vehículo que ha sufrido el accidente:
  - Auto.
  - Camioneta.
  - Bus.
  - Camión.
- Identifique el tipo de accidente de Tránsito:
  - Choque.
  - Colisión.
  - Volcamiento.
  - Aplastamiento.
- Identifique la Cantidad de vehículos involucrados.
- Verifique posible presencia de derrame de alguna sustancia y/o llamas en el vehículo.
- Busque e identifique la cantidad aproximada de lesionados y la cantidad de personas que viajaban en el móvil
- Determine la ubicación de lesionados (atrapados o fuera del vehículo).
- Con estos antecedentes de aviso de inmediato a Departamento HSS, quien activará la brigada de emergencias
- Si uno o más vehículos está en llamas y si hay víctimas con riesgos de quemaduras, utilice un extintor de Polvo Químico Seco (PQS).

6.2 En caso de incendio de vehículo

- Si detecta humo o llamas visible evacue inmediatamente el vehículo, ubique a los pasajeros en un radio no menor a 50 metros.
- Si el incendio es en la cabina del vehículo Trate de controlar el fuego con los
- equipos extintores del vehículo.
- Si no puede controlar el fuego con extintores, aléjese a una distancia de 100 m del vehículo siniestrado y luego de aviso a Departamento HSS, quien activará la brigada de emergencias
- No trate de improvisar, espere la llegada de los equipos de emergencias.

6.3 En caso de derrame o fugas de sustancias peligrosas

Los derrames o emisiones son todas aquellas descargas no autorizadas de productos químicos, reactivos, soluciones del proceso u otras sustancias que pueden ser dañinas para la salud humana y el medio ambiente.

Si un derrame cumple con cualquiera de los tipos de emergencia que se enumeran a continuación, debe ser informado a la oficina gubernamental de la SMA (Superintendencia de medio ambiente) a través de la persona que corresponde en Albemarle.

a) Derrames que representan un riesgo para la salud humana, más allá del riesgo que existe a través del uso normal y rutinario del material que se ha derramado.
b) Derrames que representen un riesgo para el medio ambiente, afectando el suelo.
c) Derrame que lleguen a cualquier curso de agua y que tengan un impacto de contaminación al exterior de los límites de la planta, específicamente por el transporte de las sustancias químicas.

A nivel corporativo los derrames se dividen en dos categorías:

"Derrame Menor" se define como aquel que no representa un daño significativo para la salud humana o el medio ambiente. El personal de Albemarle normalmente puede limpiar estos derrames con los artículos del kit de derrame que se mantienen en áreas. Un derrame menor debe ser reportado a la supervisión del área de medio ambiente e ingresado en la base de datos de reportes.

“Derrame mayor” incluye:

- Si el material tiene una Cantidad Reportable (De acuerdo a procedimiento de reportabilidad de incidentes de la compañía).
- Si el material tiene el potencial de afectar el medio ambiente.
- Si el material crea una situación peligrosa para los empleados en el sitio.

- Si el material tendrá impacto fuera del sitio incluye aire, así como derrames en el transporte de sustancias peligrosas, no peligrosas, producto terminado y salmuera.

NOTA 1: Todos los derrames que no cumplan los criterios anteriores se consideran MENOR. Estos derrames deben ser reportados a su supervisión y en un informe de incidente.

NOTA 2: Los derrames que son denominados "Derrame mayor" deben ser informados dentro de la jornada laboral.

Ante la detección de derrames se deberá:

a) El trabajador que observa emergencia de cualquier tipo de derrame debe asumir que se trata de sustancias peligrosas. Inmediatamente debe avisar a cualquier jefatura, la cual informará del hecho al departamento HSS y a Medio Ambiente quienes decidirán de acuerdo con la envergadura del derrame si es necesaria la intervención de la brigada de emergencia.
b) Quien detecte deberá entregar la siguiente información:
    - Tipo de Emergencia
    - Ubicación de la emergencia
    - Personas lesionadas
    - Nombre y ocupación
    - Donde se encuentra.
c) En caso de requerir el apoyo de la brigada de emergencia, la persona que descubra la emergencia deberá trasladarse a un lugar seguro. Si es posible adopte todas las medidas para aislar o contener el derrame y alertar a los demás.

- La brigada de emergencia deberá evaluar:
    - El tipo de sustancia derramada
    - La cantidad
    - La dirección en que se está desplazando el derrame
    - Lesionados
    - Posibilidad de incendio
- La brigada de emergencia establecerá un puesto de mando lo más cerca posible del lugar y coordinará las operaciones de:
    - Evacuación si se requiere
    - Controlar derrame según lo estipulado anteriormente
    - Colaboración con el apoyo interno y/o externo
    - Limpieza del derrame.
- Una vez que la emergencia este bajo control:
    - Medio Ambiente deberá realizar un informe de incidente ambiental.

- El comité asesor de emergencias verificará el regreso de los integrantes de la brigada a los lugares de trabajo.

d) En el caso que los departamentos HSS y/o a Medio Ambiente decida que no se requiere del apoyo de la brigada de emergencia, se dirigirá al lugar de la emergencia realizando las siguientes acciones:

- No tocar los contenedores dañados o el material derramado.
- Evalúe el tipo de material derramado e identifique la fuente.
- Si usted NO está familiarizado con el líquido y sus propiedades químicas, diríjase a la "HDS del producto" que se encuentra en cada área de trabajo. Además, debe contactar al Supervisor de Medio Ambiente y Asesor HSS
- Use el equipo de protección personal (EPP) adecuado para cada situación. Si la fuente o material derramado no pueden ser identificados, Utilizar los EPP correspondientes para materiales Corrosivos, los cuales son los siguientes:
  - Full Face
  - Traje de PVC
  - Bota de PVC
  - Guante de Nitrilo
- Cierre las fuentes del derrame válvulas y/o cualquier fuga de líquidos cuando sea posible y seguro de hacer.
- Aislar inmediatamente el área del derrame/fuga en un radio de 50 metros a la redonda, como mínimo, para el caso de los líquidos.
- Mantenga a las personas no autorizadas alejadas del área.
- Encierre y luego cubra el derrame con tierra seca, arena seca u otro material no-combustible (boa o material absorbente que se encuentra en kit de derrames).

Cabe señalar que para la emergencia se deben utilizar herramientas limpias a prueba de chispas para recoger el material y depositarlo en contenedores forrados de plástico para su desecho posterior como residuo peligroso.

6.4 Uso del kit de derrames y manejo de residuos

- Para hacer uso del kit de derrames el trabajador debe contar con TODOS sus EPP.
- Utilice la boa o calceta absorbente, encerrando el perímetro del derrame como indica la imagen.
- Utilice los paños y almohadillas absorbentes sobre el producto derramado.
- Coloque los paños en una bolsa y disponga como residuo peligroso.
- Notifique a su jefatura directa, que es necesario reponer el Kit de derrame.

Figura 1. Procedimiento uso kit derrames

- Los materiales absorbentes toman las características del líquido absorbido. Asegúrese de desechar todo los absorbentes y líquidos derramados como un residuo peligroso.
- Solicitar llaves de patio de residuos peligrosos a personal de Medio Ambiente o Asesor HSS de turno.
- Reemplace el inventario de sus materiales absorbentes y equipo de seguridad usado en cualquier operación de limpieza.
- Cada área debe hacerse cargo de reponer los materiales absorbentes
- Para la implementación del kit anti-derrame contactar a Medio Ambiente, quien evaluará la necesidad del Kit y realizará la compra inicial del mismo.

6.5 Procedimiento de información o comunicación:

Ante cualquier emergencia comunicarse con área HSS y Medio Ambiente, con el objetivo de evaluar el incidente, y según la dimensión de la emergencia se avisará a los entes fiscalizadores (SMA, Sernageomin, etc.).

Se debe completar la información indicando los siguientes antecedentes:

- Ubicación específica del derrame
- Nombres químicos, tipo y cantidad de sustancia
- Descripción de las medidas de respuestas adoptadas
- Causas probables del derrame

- Impacto ambiental causado
- Fecha y hora
- Riesgos conocidos o previstos, relacionados con la descarga y las recomendaciones tomadas (precauciones)

Los números telefónicos para informar emergencias de derrame:

- Jefe de Prevención de Riesgos: Franco Sturione 0552351251
- Asesor de Turno Departamento HSS: 0552351237
- Supervisor Medio Ambiente: Felipe Rodríguez 88891034/ 0552351225
- Canal Radial 7

6.5.1 En caso de derrames en el transporte de sustancias peligrosas, no peligrosas y salmuera

- El conductor debe:
  - Llamar a su supervisor.
  - Entregar su Ubicación.
  - Indicar si hay terceros involucrados.
  - Indicar si hay heridos.
  - Extensión aproximada del derrame (metros).
  - Hora de suceso (NO DEBE pasar más de 5 minutos).
  - Activar su plan de emergencia y contingencias de su empresa.
  - Utilizar sus Elementos de protección personal.
  - Delimitar el área con conos y triángulos.
  - Tomar fotografías del lugar.
  - Quedarse a resguardar y no exponerse al tránsito de otros vehículos.
- El supervisor de la empresa de transporte debe:
  - Comunicar a departamento HSS y Medio Ambiente.
  - Activar cuadrilla de emergencia según corresponda a su propio plan de emergencia.
  - Comunicar a Albemarle.
  - Se debe informar los N° telefónicos de Medio Ambiente y HSS.
- En caso de volcamiento del camión y derrames en aguas superficiales, se debe notificar de inmediato a supervisor para que este de aviso a Albemarle y a los usuarios de dichas aguas ya sean industrias vecinas, residentes, etc.
- Al agua con producto químico se debe desviar y contener con diques en caso de que sea posible.
- Se deben Reforzar o modificar los diques como sea necesario. Estar atentos a condiciones que pueden conducir al desbordamiento o derrumbamiento del dique. Conducir el agua contaminada a algún área de embalsamiento para su posterior tratamiento o eliminación.

- Se debe realizar monitoreo según la NCh 1333 o según lo señalado por la autoridad.
- En caso de volcamiento del camión y derrames en aguas superficiales, se debe notificar de inmediato a supervisor para que este de aviso a Albemarle y a los usuarios de dichas aguas ya sean industrias vecinas, residentes, etc.
- Al agua con producto químico se debe desviar y contener con diques en caso de que sea posible.
- Se deben Reforzar o modificar los diques como sea necesario. Estar atentos a condiciones que pueden conducir al desbordamiento o derrumbamiento del dique. Conducir el agua contaminada a algún área de embalsamiento para su posterior tratamiento o eliminación.
- Se debe realizar monitoreo según la NCh 1333 o según lo señalado por la autoridad.
- Si se ve afectada flora y fauna se debe dar avisos a SAG y proceder de acuerdo con el punto
- En caso de avistamiento de flora y fauna. Medio Ambiente de Albemarle debe proceder según corresponda de acuerdo con procedimiento interno.
- Toda sustancia y la contaminación provocada por el derrame se deben disponer como residuo peligroso.
- Los residuos generados deben ser trasladados a los patios de transitorios de residuos y posteriormente se reenviará a disposición final en HIDRONOR, ABENGOA u OTRA ubicada en nivel regional o nacional de acuerdo con el contrato que tenga la empresa de transporte.
- Albemarle debe:
    - Gerente general debe tratar con autoridades y prensa.
    - Prevención de riesgos en conjunto con Medio Ambiente deben ir a evaluar la situación en terreno y prestar ayuda necesaria y finalmente realizar la investigación correspondiente.

6.5.2 En caso de derrames en el transporte de sustancias peligrosas, no peligrosas y salmuera

- Dar aviso de inmediato a Departamento HSS, quien activará la brigada de emergencia.
- Dirija las operaciones de evacuación a la zona de seguridad establecida.
- Establezca un perímetro de seguridad en el entorno, con esto colocamos una barrera física a cualquier persona pueda ingresar al área afectada.
- Personal de protección industrial desviará el tráfico vehicular del área.
- No hacer funcionar motores a combustión interna donde se perciba la presencia de gas.
- No encender, apagar o desenchufar artefactos en el área con fuerte olor a gas.
- No utilizar teléfonos celulares en el área con fuerte olor a gas.
- Espere instrucciones de la Brigada de Emergencia.

Ante la ocurrencia de este tipo de accidentes, el área encargada deberá informar inmediatamente al Área de Relaciones Comunitarias, con el objeto de comunicar oportunamente a la Comunidad sobre el incidente o accidente ocurrido y las medidas que la empresa se encuentra adoptando para enfrentar la emergencia.

7 POST EMERGENCIA

Cuando una situación de emergencia es puesta bajo control y la amenaza ya no existe, se dará el fin de la alerta para indicar que la respuesta al incidente ha sido detenida. Esta información será entregada por el Coordinador de Emergencia, vía radial.

Posteriormente se deben realizar las acciones descritas a continuación con el fin de entender, corregir y prevenir que la emergencia ocurra nuevamente mediante una evaluación, la que incluye:

- Retiro de equipo de emergencia y revisión de instalaciones afectadas.

Los procedimientos a realizar para cada etapa de la post emergencia se señalan a continuación:

7.1 Retiro de equipo de emergencia y revisión de instalaciones afectadas

- Revisar el área afectada, registrando estructuras y entorno afectado.
- Registrar los elementos de control utilizados, esto es, elementos de extinción, de contención, entre otros. Si el equipo de emergencia no ha sido contaminado, debe registrarse y ser dispuesto en su lugar de almacenamiento habitual.
- Todos los elementos utilizados para controlar la emergencia peligrosos o no peligrosos utilizados deberán ser transportados y dispuestos de acuerdo con lo indicado en la normativa vigente.

Cuando una situación de emergencia es puesta bajo control y la amenaza ya no existe, se dará el fin de la alerta para indicar que la respuesta al incidente ha sido detenida. Esta información será entregada por el Coordinador de Emergencia, vía radial.

Posteriormente se deben realizar las acciones descritas a continuación con el fin de entender, corregir y prevenir que la emergencia ocurra nuevamente mediante una evaluación, la que incluye:

- Retiro de equipo de emergencia y revisión de instalaciones afectadas.
- Investigación del incidente.

7.2 Investigación del incidente

- La investigación queda registrada en un informe de evaluación post emergencia.
- El informe deberá contener:
  - Descripción de la emergencia, indicando detalles del evento como: hora descubierto el incidente, responsable de alerta, , área, elementos involucrados, entre otros.
  - Valoración y evaluación de los aspectos ambientales, de seguridad, instalaciones y personal afectado.
  - Valoración y evaluación de la magnitud del incidente.
  - Análisis de las posibles causas que originaron el o los accidentes, así como los posibles responsables del evento.
  - Formulación de acciones correctivas direccionadas a mitigar los impactos ocasionados por lo sucedido, así como las acciones preventivas y de mejora orientadas a evitar que, en el futuro, situaciones de emergencias.
  - implementar y hacer seguimiento a las acciones formuladas por el equipo investigador del accidente

7.3 Capacitaciones

El realizarán capacitaciones en conjunto con la brigada de emergencia, para prepara al representante o los miembros claves de la comunidad.

Las capacitaciones serán dictadas por la empresa certificada, de acuerdo con los requerimientos de Albemarle.

Las duraciones de las capacitaciones serán de 2 días, las cuales se dividen de la siguiente manera.

1. Capacitación Teórica (1 día)
2. Capacitación Practica (1 día)

7.4 Simulacros

Los simulacros se realizarán, con el objetivo de medir los siguientes puntos.

1. Activación de plan de emergencia.
2. Tiempo de respuestas y secuencias de la emergencia.
3. Aplicación de técnicas aprendidas.
4. Verificar disponibilidad de recursos para controlar la emergencia.

5. Aspectos positivos de la emergencia.
6. Desviaciones detectadas en plan y respuesta ante la emergencia.

Una vez finalizado el simulacro, se realizará una reunión de análisis con los brigadistas, donde se le dará a conocer los resultados del simulacro.

Cada vez que se realice un simulacro, se tendrá que generar un informe con los puntos medidos y un registro fotográfico, este informe se tendrá que realizar en un plazo no superior a 48 horas.

8 PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS PARA COMUNICACIONES

El uso correcto de la red de comunicación para informar una emergencia y para que el plan de respuesta funcione debidamente es de vital importancia.

Existen los siguientes medios de comunicación disponible:

- Radio
- Teléfonos de red interna, telefonía celular
- Teléfono satelital

8.1 Radio

Es el medio de comunicación más fácil y rápido de informar una emergencia. La persona que informa la emergencia debe comunicarla al Departamento HSS, quien activará la Brigada de Emergencia.

Para evitar las recargas de comunicación entre varias personas deberá solicitar silencio radial para comunicar algo vital y trascendental, luego de terminada la comunicación deberá levantar esta aplicación para permitir comunicaciones libres.

<u>Procedimiento para informar una emergencia con Radio:</u>

- Mantener la calma para entregar de manera clara y precisa la información.
- Inmediatamente después sintonizar el canal para transmitir (CANAL 7).
- Decir la palabra emergencia, tres veces: Emergencia, Emergencia, Emergencia.
- Señale la siguiente información:
  - Tipo de emergencia.
  - Lugar de la emergencia.
  - Personas lesionadas si es que lo hubiera.
  - Nombre y ocupación del informante.
  - Lugar donde se encuentra.

8.2 Teléfono fijo o celular

Procedimiento para informar una emergencia con teléfono fijo o celular:

- Mantener la calma para entregar de manera clara y precisa la información.
- Comunicarse con el N° interno 1237
- Señalar la siguiente información:
  - Tipo de emergencia
  - Lugar de la emergencia
  - Personas lesionadas
  - Nombre y ocupación del informante
  - Lugar donde se encuentra
  - HSS y/o la Brigada de emergencia informará al equipo de Relaciones Comunitarias
  - Personal de Relaciones Comunitarias informará a la Comunidad de Peine sobre la ocurrencia del accidente

9 MECANISMO DE DIFUSION; SOCIALIZACION Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD

Toda comunicación con la Comunidad de Peine, se realizará a través del área de Relaciones Comunitarias.

Ante la ocurrencia de emergencias asociadas a accidentes y derrames en rutas, representantes de la Brigada de emergencia deberán informar inmediatamente a la Subgerencia de Relaciones Comunitarias, con el propósito de comunicar durante las primeras 5 horas de ocurrido el hecho, a la Comunidad de Peine.

El área de Relaciones Comunitarias se encargará de difundir y socializar con la Comunidad de Peine el Plan, con el objeto de que sea conocido por representantes de Peine, y eventualmente se puedan acoger opiniones, comentarios e ideas de mejora del plan de emergencia.

Toda modificación de este Plan, deberá ser informado y socializado con la Comunidad de Peine en forma previa.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Preparado por:	Mónica Paillacar	Asesora HSS Salar	01-06-2022	
Revisado por:	Franco Sturione	Jefe HSS Salar	01-06-2022	
Revisado por:	Manuel Zamora	Subgerente de Relaciones Comunitarias	01-06-2022	Manuel Zamora Firmado digitalmente por Manuel Zamora Fecha: 2022.06.01 17:56:15 -04'00'
Autorizado por:	Hugo Latorre	Gerente de Planta Salar	01-06-2022	